



Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 1 de febrero de 2008. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85 de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de espectáculos públicos tramitado en la provincia de Cáceres. (2008080502)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: Taurina Siglo XXI, S.L., con CIF número B84631704.

Último domicilio conocido: Ctra. Montaña, Erm. Amparo, C.P. 10003 Cáceres.

Expediente: SETC-00027 del año 2007.

Normativa infringida:

— Real Decreto 145/1996, de febrero, art. 91.4.

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 15. p).

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción: 2.100,00 euros.

Asunto: Resolución sancionadora.

Órgano que resuelve: Secretaría General de Administración Pública e Interior.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y Plazo de interposición del mismo: Recuso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Secretaría General de Administración Pública e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de delegación conferida



por Resolución de 17 de julio de 2007 del Consejero de Administración Pública y Hacienda, publicada en DOE n.º 85, de 24 de julio), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública e Interior de Mérida de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General de Administración Pública e Interior, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 6 de julio de 2007 sobre instalación de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa", parcela 22 del polígono 4. Promotor: D. Luis García Mangas, en Salvaleón. (2008080541)

Apreciado error en el texto del Anuncio 6 de julio de 2007 sobre instalación de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa", parcela 4 del polígono 22. Promotor: D. Luis García Mangas, en Salvaleón, publicado el 18 de agosto de 2007, DOE n.º 96 se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en el anuncio en la página 14246 en título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Situación: finca "Dehesa", parcela 4 del polígono 22".

Debe decir:

"Situación: finca "Dehesa", parcela 22 del polígono 4".

El expediente estará expuesto durante el plazo de veinte días en la Consejería de Fomento, en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.